INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2016

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID 307252

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 08.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al Artículo 56 de decreto 21.909/3.

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Art. 26,27 y 28 de la Ley 2051 /03" De Contrataciones Públicas "como así también los artículos 11,55 al 61,63 y 64 del decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID **307252**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el Grupo 300, Sub rubro 330-30-001 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2016.

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

- Carlos Daniel Luraghi Peralta
- Nilda Ignacia Torrez Sosa
- Julio Cesar Centurión Estigarribia

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

- MIX S.A.
- Claudio Vieira Souza

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 67/2016, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y la Abog. Katherine Jiménez, Asesora Jurídica Interna.----------

4- ACTO DE APERTURA

En fecha 28 de abril de 2016 a las 08.30 hs.; se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 2 (Dos) ofertas, perteneciente a la siguientes firmas:

EXPEDIENTE Nº	OFERENTE	RUC
1330 de fecha 28 de abril de 2016	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos	4002744-9
1331 de fecha 28 de abril de 2016	Grafica Serrana	3179597-8

5) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 28 de abril de 2016, se constata la presentación de 2(Dos) ofertas, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Nº de Lotes	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos	Gráfica Serrana
	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Lote 1	No Cotiza	23.527.690.-
Lote 2	7.216.500.-	No Cotiza

6- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Contratación Directa, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.

-Resolución I.M Nº 403/2016 de fecha 11 de abril de 2016 "Por la que se autoriza el inicio del llamado a Licitación para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**" y se implementa el Procedimiento de Licitación Contratación Directa".

-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del presente ejercicio fiscal (2016).

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Contratación Directa: **307252**

-Las empresas que tomaron conocimiento a través del Portal del SICP: Ninguna.

Y teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 522/15 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14 por la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara en número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.----------

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

DOCUMENTACIONES	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos	Gráfica Serrana
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el	Cumple	Cumple

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple SIPE	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del art. 61 del Decreto 21909/2003, se menciona que la oferta de las empresas mencionadas han cumplido con los requerimientos de carácter sustancial.

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*

Y, atendiendo a que se han presentado las firmas ***CVS Ventas y Servicios Tecnológicos*** *como también* ***Grafica Serrana*** *y las mismas han cumplido con los requerimientos de carácter sustancial, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:*

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

DOCUMENTACIONES	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos	Gráfica Serrana
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (En formato original, debidamente firmada y sellada)	cumple	cumple
Balance de los ejercicios (2013 y 2014) a fin del análisis de la capacidad financiera del oferente. (Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años mencionados).	Cumple	Cumple
-3 (Tres) copias de contrato de provisión del bien similar al objeto del presente llamado.	Cumple	Cumple

7- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por las firmas ***CVS Ventas y Servicios Tecnológicos(LOTE 2)*** *como también a* ***Grafica Serrana (LOTE 1)***.

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

8-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS –

LOTE 1

CUADRO DE PRECIOS

LOTE N°1									Fecha:28/04/2016 CD N° 02/2016 ID N° 307.252	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad Minima *	Cantidad Maxima *	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111806-001	Formulario continuos-Comprobantes de ingresos	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	7.500	15.000	Unidad	240	3.600.000
2	14111526-001	Blocks talonarios de cobro externo de recolección de basuras	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	101	201	Unidad	4.400	884.400
3	14111526-001	Blocks formularios de portada de expediente-Mesa de entrada	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	20	40	Unidad	6.490	259.600
4	14111526-001	Blocks formularios de solicitud en general-Mesa de entrada	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	20	40	Unidad	6.490	259.600
5	14111526-001	Blocks formularios de Declaración Jurada de Activo	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	4	8	Unidad	6.490	51.920
6	141111526-001	Blocks formularios de Solicitud de usufructo de maquinas	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	4	8	Unidad	6.490	51.920
7	141111526-001	Blocks formulario de órdenes de compra	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	18	35	Unidad	18.000	630.000
8	141111526-001	Blocks formulario de órdenes de trabajo	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	13	25	Unidad	20.210	505.250
9	141111526-001	Blocks de papel para pedido interno de conbustible	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	1.900	3.800	Unidad	160	608.000

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Dirección de Administración

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna

10	141111526-001	Blocks de contraseña Mesa de entrada	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	20	40	Unidad	3.500	140.000
11	141111704-001	Blocks formulario pasajes y viácticos	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	5	10	Unidad	17.200	172.000
12	141111526-001	Blocks de hojas membretadas	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	150	300	Unidad	230	69.000
13	55121802-001	Tarjetas blancas para habilitación	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	3.500	7.000	Unidad	1.800	12.600.000
14	55121802-001	Tarjetas con membrete para Registro.	GRAFICA SERRANA	NACIONAL	Unidad	440	880	Unidad	4.200	3.696.000
									Precio Total Lote N° 1	**23.527.690**

LOTE 2

CUADRO DE PRECIOS.

LOTE N° 2										
1	14111507-003	Resmas de papel tamaño oficio	CHAMEX	BRASIL	Unidad	100	200	Unidad	27.500	5.500.000
2	14111507-002	Resmas de papel tamaño A4	CHAMEX	BRASIL	Unidad	3	5	Unidad	26.000	130.000
3	141111704-001	Fardos de Papel higienico	SUBLIME	BRASIL	Unidad	10	19	Unidad	83.500	1.586.500
									Precio Total Lote 2	**7.216.500**

9- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**" a la firma , ***Grafica Serrana (LOTE 1)*** con RUC 3179597-9, representada por Julio Cesar Centurión Estigarribia , con C.I Nº 3.179597, con un contrato cuyo monto

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

total mínimo asciende a Gs. **11.763.845** (Once millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco) y monto total máximo de Gs. **23.527.690** (Veintitrés millones quinientos veintisiete mil seiscientos noventa guaraníes), y ***CVS Ventas y Servicios Tecnológicos(LOTE 2)***, *representada por Claudio Vieira de Souza* con RUC 4002744-9 con un contrato por un monto total mínimo asciende a Gs. **3.608.250** (Tres millones seiscientos ocho mil doscientos cincuenta guaraníes) y monto total máximo de Gs. **7.216.500**. (Siete millones doscientos diez y seis mil quinientos guaraníes).----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia M. Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Katherine Jiménez

Asesora Jurídica Interna
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo

Directora de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación